



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2378/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día veintitrés de febrero de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2378/2016 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señorita [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicita lo siguiente: **“1. Número de nacimientos registrados en la red del ISSS desagregado por edad de la madre de 15, 16, 17, 18... hasta 29 años de edad, 2. Número de nacimientos registrados en la red del ISSS totales (sin distinción de edad). Se requiere la información a nivel nacional para los años 2011 al 2015 (anual) y desagregado (nacidos vivos y nacidos muertos), tanto para el dato agregado como el desagregado por edad;”** hace las siguientes valoraciones:

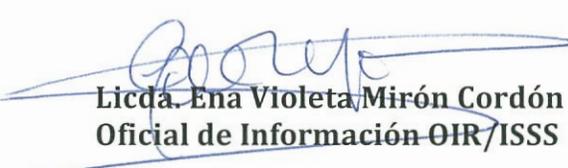
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, recibiendo archivo con la información total de nacimientos vivos y muertos por edad específica de la madre y total de nacimientos vivos y muertos de los años 2011 a 2015.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese la información descrita en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

